

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

Bogotá, D. C., 22-05-2017

ASUNTO: ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2017
– “CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN DEL NIVEL
TÉCNICO, OPERATIVO Y PROFESIONAL”

Proponente: **LABORANDO LTDA**

Pregunta

1. Tienen la proyección de la cantidad de personal a contratar, con su asignación salarial, esto para realizar los análisis respectivos. Por favor suministrarlos.

Respuesta

La cantidad de personal y salarios varía de acuerdo al pico de producción, estaría entre 20 y 56 trabajadores. Su permanencia varía de acuerdo a la producción y gestión empresarial.

Pregunta

2. Cuáles son las especificaciones técnicas de la dotación a entregar al personal suministrado?

Respuesta

La dotación dependerá de las actividades y ubicación del trabajador en la empresa. Por ejemplo: EL PERSONAL UBICADO EN Impresión gráfica deberán recibir: pantalón jeans, camiseta, botas con puntera acordes a la norma ANCI, etc. En todo caso Talento Humano informará la ubicación del personal para determinar el tipo de dotación entregar.

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

Pregunta

3. Tienen una fecha fija para el pago de nómina de los empleados?

Respuesta

La fecha de corte para trámite de cierre de novedades y pago, será concertado con la temporal. El pago a sus trabajadores debe realizarse mensual.

Pregunta

4. Podrían estudiar la posibilidad de disminuir el plazo de pago de las facturas de la prestación del servicio? Que pase de 60 días a 30 o 45.

Respuesta

Procede la Observación, se ajustara la forma de pago a treinta (30) días calendario una vez sea radicada la respectiva factura con los soportes. **Ver adenda No. 1**

Pregunta

- 5.Cuál es el tasa de accidentalidad que tiene la identidad incluyendo al personal en misión?

Respuesta

Promedio de trabajadores: 264

Promedio de accidentalidad del total de trabajadores: 11% anual

Pregunta

6. Cuáles son los cargos a suministrar en el desarrollo de la presente invitación? Se cuenta con el profesiograma para esos cargos?

Respuesta

Roles técnicos, operativos y profesionales. Si se cuenta con profesiograma.

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

Pregunta

7. Las certificaciones de experiencia se deben diligenciar en el formato anexo de la invitación o pueden anexarse certificaciones con un modelo propio?

Respuesta

Se debe diligenciar por cada certificación el formato No. 5 – FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA y se deberá anexar la certificación en físico conforme los requerimientos del punto 5.2.7 del pliego.

Pregunta

8. En lo definido para la evaluación de propuesta en lo relacionado en el aspecto técnico. ¿A que hacen referencia en lo estipulado; a un Mayor Valor de Experiencia? Al monto de los contrato? Hay algún tope?

Respuesta

Mayor valor de experiencia: es la sumatoria del valor de los contratos y/o de las certificaciones allegadas en un máximo de cuatro (4) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso , que guarden relación con el objeto a contratar.

Tope: No hay tope establecido ni inferior, ni superior

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

Proponente: OPCIÓN TEMPORAL Y CIA. S.A.S.

Pregunta

1. Favor especificar número de personas por cargo y salarios de cada cargo (operativo, técnico y profesional).

Respuesta

El número de trabajadores varía conforme a las necesidades del servicio y picos de producción. El salario será informado una vez se solicite el personal a la temporal y se envíe el perfil del rol a desempeñar

Pregunta

2. ¿Cuántos turnos se manejan?

Respuesta

De Lunes a Viernes / Eventualmente sábado o domingo

8:00 a 5:00 p.m.

2:00 a 10:00 p.m.

10:00 p.m. a 6:00 a.m.

6:00 a.m. a 2:00 p.m.

6:00 a.m. a 6:00 p.m.

Pregunta

3. Sí se labora en la noche, ¿cuántas personas trabajan en ese turno?

Respuesta

El número de trabajadores varía conforme a las necesidades del servicio y picos de producción.

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

Pregunta

4. ¿Cuál es el promedio de horas extras mensualmente?

Respuesta

Varía conforme a las necesidades del servicio y picos de producción.

Pregunta

5. Favor especificar perfiles de cargo.

Respuesta

Los perfiles de roles están dados por educación, experiencia y competencia para cada rol.

Pregunta

6. La forma de pago en el numeral 3.15, es de 60 días calendario, es decir que estaríamos financiando a 90 días fecha factura?

Respuesta

Procede la Observación, se ajustara la forma de pago a treinta (30) días calendario una vez sea radicada la respectiva factura con los soportes. **Ver Adenda No. 1**

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

Proponente: COLTEMPORA S.A.

Pregunta

1. De acuerdo a los pliegos y el numeral 3.15 FORMA DE PAGO, solicitamos se modifique el plazo de pago de 60 días a 15 día ya que el plazo ten extenso aumentaría considerablemente el cobro de AIU.

Respuesta

Procede la Observación, se ajustara la forma de pago a treinta (30) días calendario una vez sea radicada la respectiva factura con los soportes. **Ver adenda No. 1**

Pregunta

2. En el numeral 15 SERVICIOS INCLUIDOS solicitamos nos informen

- a) A cuantas personas se les debe hacer visitas Domiciliarias?

No se tiene previsto un número estimado de trabajadores. Este servicio se solicitará de acuerdo a las necesidades del servicio.

- b) A cuantas personas se les debe verificar antecedentes?

(Procuraduría, contraloría y Policía). Se les debe verificar a todos los candidatos.

- c) Ese protocolo de exámenes médicos aplica a todas las personas y cuantas personas son?

Aplica a todos los trabajadores a contratar

- d) Se debe realizar alcoholimetría a cuantas personas, con qué frecuencia y cuál es el manejo de esta intervención?

No se tiene previsto un número estimado de trabajadores. Este servicio se solicitará de acuerdo a requerimientos de la Imprenta a la Temporal.

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

e) Pruebas de sustancias psicoactivas a cuantas personas y que tipo de pruebas
No se tiene previsto un número estimado de trabajadores. Este servicio se solicitará de acuerdo a requerimientos de la Imprenta a la Temporal

Pregunta

3. En el numeral 5.2.7 Experiencia del proponente, solicitamos se aclare la manera de presentación de las certificaciones de contratos.

Respuesta

Se debe diligenciar por cada certificación el formato No. 5 – FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA y se deberá anexar la certificación en físico conforme los requerimientos del punto 5.2.7 del pliego.

Pregunta

4. En las garantías futuras solicitan calidad del servicio por el plazo más la garantía, la garantía no aplica para este contrato, dado que el suministro de personal y no se puede otorgar garantía a una persona.

Respuesta

El amparo de calidad del servicio tiene por objeto cubrir los perjuicios derivados de la prestación deficiente del servicio contratado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de los siguientes eventos: mala calidad o la insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de servicios y mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de calidad del servicio es aplicable tanto en contratos de ejecución sucesiva, como de ejecución instantánea.

Por tal razón y teniendo en cuenta la Imprenta Nacional es libre de exigir o no garantías que amparen sus procesos contractuales y debido a que lo que la empresa de temporales va a prestar es un servicio, opera perfectamente a la luz de las normatividad vigente, la exigencia de la garantía de calidad del servicio

Pregunta

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

- - - - 2

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

5. En el amparo de responsabilidad civil, la póliza únicamente tiene coberturas por el plazo de ejecución del contrato, por lo tanto los tres años adicionales no son aplicables.

Respuesta

Esta garantía cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro. Las Entidades Estatales deben exigir, en los contratos de obra y en aquellos que por su objeto o naturaleza lo consideren necesario, el otorgamiento de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

La Entidad Estatal debe estar en la póliza como asegurada y beneficiaria. Esta doble calidad le permite a la entidad tener protección cuando un tercero presenta una reclamación por responsabilidad en su contrato (asegurada) o cuando la misma entidad sufra un daño por un hecho, conducta u omisión del contratista y deba reclamar como víctima la indemnización correspondiente (beneficiaria).

El seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de Entidades Estatales debe otorgarse bajo la modalidad de ocurrencia, por tanto el daño que sufra la víctima debe ocurrir durante la vigencia de la póliza, aunque la reclamación sea posterior

La prescripción de los derechos el asegurado corre desde el momento en que la víctima le reclame judicial o extrajudicialmente la indemnización; a partir de ese momento el asegurado tiene dos (2) años para reclamarle a la aseguradora.

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N. 003 DE 2017

Así las cosas, y teniendo en cuenta nuestro manual de contratación vigente, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato y tres años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía, por lo tanto la observación realizada no será tenida en cuenta.

Cordialmente,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA